

Falta posicionamiento



Oxyflufed[®]

480 S.C.



Suspensión Concentrada

Oxyfluorfen



Herbicida
pre-emergente



FEDEARROZ
FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCEROS

Oxyflufed[®]

480 S.C.



Ingrediente Activo:

Oxyfluorfen:

- Nombre Químico: 2-chloro- α,α -trifluoro-p-toly3-ethoxy-4-nitrophenylether
- Concentración: 480 g/L de formulación.

Ventajas

- Herbicida pre-emergente usado para el control de malezas gramíneas, ciperáceas y hojas anchas.
- OXYFLUFED 480 SC conserva un prolongado efecto residual manteniendo un cultivo limpio durante la etapa inicial.

Mecanismo de acción:

OXYFLUFED 480 SC, se aplica directamente sobre el suelo, actuando por contacto y así generando una pared química en la extensión del suelo que le permite contrarrestar una nueva generación de malezas.

Compatibilidad:

Se recomienda realizar pruebas de compatibilidad y miscibilidad en pequeña escala.

Fitotoxicidad:

OXYFLUFED 480 SC no produce toxicidad a las plantas del cultivo, si se utiliza y maneja de acuerdo a las indicaciones dadas en esta etiqueta.

NO se debe realizar aplicación de OXYFLUFED 480 SC cuando el viento favorezca la deriva, ya que puede afectar cultivos susceptibles. Tomar medidas de precaución con el fin de que el agua de riego no alcance terrenos de cultivos susceptibles.



MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- No contamine las fuentes de agua con los vapores de aspersión, residuos de aplicación, lavado de envases o lavado de los equipos de aspersión.

- CLORTAFED 720 S.C. es tóxico para los peces y en general para la vida acuática.

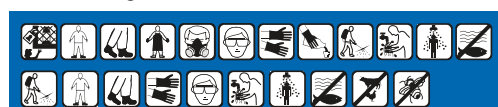
- Se deben respetar las franjas mínimas de seguridad de 10 metros para aplicación terrestre y de 100 metros para aplicaciones aérea distantes de los cuerpos de agua, carreteras, troncales, núcleos de población humana y animal o de cualquier otra área que requiera protección.

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGUE TRES VECES EL ENVASE Y VIERTA LA SOLUCIÓN EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN Y LUEGO INUTILÍCELO TRITURÁNDOLO O PERFORÁNDOLO Y DEPOSÍTALO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN

CULTIVO	MALEZAS	DOSIS	PR	PC
Arroz	Paja mona (<i>Leptochloa filiformis</i>) Batatilla (<i>Ipomoea</i> sp) Coquito (<i>Cyperus rotundus</i>) Verdolaga (<i>Portulaca oleraceae</i>) Lulo (<i>Solanum hirtum</i>) Pasto estrella (<i>Cynodon dactylon</i>)	0.6 L/Ha	4 horas	N.A.
Cebolla de bulbo	Berro Amargo (<i>Cardamine hirsuta</i>) Lengua de vaca (<i>Rumex crispus</i>) Kikuyo (<i>Equisetum Clandestinum</i>) Trébol rojo (<i>Trifolium Pratense</i>) Cerraja (<i>Sonchus oleraceus</i>) Perla (<i>Sagina procumbens</i>) Guerrillera (<i>Senecio pampeanus</i>)	0,5 L /Ha Aplicar en Pre Emergencia con el suelo libre de malezas muy bien preparado 0,5 L/Ha en Post Emergencia temprana cuando las malezas tengan máximo 3 hojas verdaderas.	4 horas	N.A.

PC: Periodo de carencia PR: Periodo de reentrada

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA 4
LIGERAMENTE PELIGROSO - ATENCIÓN
REGISTRO NACIONAL ICA No. 3160
Titular del Registro: FEDEARROZ



FEDEARROZ
FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCEROS
Tel: 4251150 • Bogotá-Colombia
www.fedearroz.com.co

CISPROQUIM - EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS 24 HORAS: Fuera de Bogotá: 01 8000 916012 • Bogotá: 288 6012